

CONSIDERACIONES PEDAGÓGICAS GENERALES PARA LOS EXÁMENES EN MODALIDAD VIRTUAL

PAUTAS E INSTRUMENTOS

El propósito del presente escrito es acompañar las decisiones docentes para la realización de los exámenes finales, en consonancia con los lineamientos socializados por el equipo directivo, a través de pequeñas reflexiones y acotaciones que permitan una selección mentada de la propuesta de evaluación.

Partimos de pensar que hay, por lo menos, dos decisiones fundamentales previas a la puesta en acto del examen. En primer lugar, debemos decidir la modalidad de realización del examen. ¿Se solicitará la realización de un escrito, se desarrollará de manera oral o de manera mixta? Luego, debemos decidir si las consignas se brindarán de manera sincrónica o de manera asincrónica.

Cabe destacar que la elección de alguna modalidad y procedimiento no excluye al resto y que la utilización de diversos instrumentos brinda información cualitativamente diferente, lo que facilita la tarea de evaluar para la acreditación de los saberes. Además, la posible utilidad de cada instrumento debe ser considerada en relación a la experiencia de cada docente y la disciplina objeto de estudio.

Veamos algunas breves consideraciones.

➤ Los Exámenes Escritos

Aquí nos encontramos con dos procedimientos posibles:

A- Consignas de respuesta abierta.

Las mismas permiten una *elaboración personal de las respuestas*. Su planificación es la más cercana a nuestra práctica habitual y no presenta grandes cambios en su construcción ya sea que la pensemos de manera presencial o no presencial. Si bien la construcción de las consignas demanda poco tiempo, la corrección de las respuestas requiere tiempo de *trabajo personalizado con cada examen*. Se suelen utilizar tanto para la comprensión de conceptos como para la evaluación de la capacidad de análisis de datos y la aplicación de los mismos.

A modo de ejemplo, las consignas se pueden presentar en forma de:

- **Cuestionario:** Busca la realización de respuestas breves.
- **Consignas de desarrollo:** Se alienta la elaboración en profundidad de las temáticas trabajadas.

- **Análisis de Casos:** El caso adopta la forma de una narración en la cual se plantea una historia, un suceso o acontecimiento. Puede presentarse como dilema o como un incidente crítico que requiera intervención, entre otras variantes. Exige la interpretación y aprender a formular escenarios.
- **Resolución de Problemas:** Presentación de situaciones problemáticas del mundo real que exige de parte de estudiantes, comprender la situación trazada, delimitar sus alcances y planear los pasos necesarios para su resolución.
- **Monografía:** Implica el desarrollo conceptual en profundidad de un tema a partir de distintas perspectivas teóricas. Es un modo de acceso a la escritura académica que requiere la puntualización de normas de formato y escritura.

B- Consignas de respuesta cerrada.

Las mismas admiten una única respuesta correcta. Suelen utilizarse para la evaluación de aspectos básicos y fundamentales del contenido conceptual, aunque pueden ser adaptadas para la resolución de actividades complejas. Se las recomienda para *evaluar la aplicación de reglas o procedimientos*. Presentadas de forma homogénea son consignas muy útiles para la evaluación diagnóstica y formativa, pero se recomienda la utilización de un banco de datos en el caso de evaluaciones sumativas. La construcción y programación de esta modalidad de examen es compleja y demanda mucho tiempo, pero *facilita la corrección* ya que puede ser automatizada por el sistema e incluso puede configurarse una retroalimentación automática. Usualmente se la realiza en casos de asignaturas con masividad de estudiantes, aunque de ser posible se recomienda organizar grupos lo más pequeños posibles.

A modo de ejemplo, las consignas se pueden presentar en forma de:

- **Elección múltiple:** Se solicita la elección de una o varias opciones de una lista de respuestas prefijadas.
- **Verdadero-Falso:** Se solicita la elección entre dos opciones posibles, siendo sólo una la respuesta correcta.
- **Emparejamiento de opciones:** Se solicita la relación entre diferentes ítems a partir de al menos dos listas de elementos y siguiendo un determinado criterio expuesto en el enunciado.
- **Completar oraciones:** Se solicita completar determinadas oraciones o párrafos con los términos correspondientes.

➤ Los Exámenes Orales

Permiten la evaluación tanto de la comprensión lectora y aplicación de reglas y procedimientos como del análisis de información, su articulación conceptual y la aplicación de conocimientos específicos. Requieren un *tiempo extenso* con cada estudiante. Se recomiendan cuando la cantidad de estudiantes a rendir es poca. Permite realizar apreciaciones y *retroalimentación instantánea* a las respuestas que genera quien está en proceso de evaluación y *acompañar su proceso*.

A modo de ejemplo, los orales se pueden organizar en forma de:

- **Presentación:** Exposición y desarrollo de un tema dirigido por la persona a evaluar.
- **Entrevista:** Diálogo sobre los contenidos dirigido por el tribunal.
- **Defensa:** Fundamentación de un trabajo elaborado previamente.
- **Discusión:** Confrontación de diferentes puntos teóricos entre estudiantes o entre estudiantes y docentes.
- **Coloquio:** Exposición y discusión grupal sobre temáticas determinadas.

ES RECOMENDABLE ANTICIPAR AL ESTUDIANTADO LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN, EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DE SER POSIBLE, SE RECOMIENDA FAMILIARIZARSE CON EL ENTORNO VIRTUAL EN CUAL SE DESARROLLARÁ LA EVALUACIÓN.

➤ Consignas Asincrónicas

La entrega de consignas de *forma previa* al encuentro e interacción entre docente y estudiantes permite la realización de *actividades complejas* con un tiempo prudente de reflexión para la búsqueda y selección de información, así como para la construcción de las posibles soluciones o producciones necesarias para dar cuenta de la consigna. Por ello, las consignas deben requerir la aplicación de los contenidos y no la reproducción conceptual.

➤ Consignas Sincrónicas

La formulación de consignas *in situ* pone en evidencia la capacidad de la persona a evaluar la resolución de lo presentado ante un período de reflexión limitado. Las mismas permiten la *interacción* y los *ajustes* necesarios para asegurarnos la correcta interpretación de lo que pretendemos evaluar. Es a tener en cuenta que la resolución de

las mismas puede verse muy afectadas por aspectos subjetivos como la ansiedad y la angustia ante el examen, elementos a no menospreciar en el contexto actual. Por ello se recomienda intentar generar un clima agradable sin perder la formalidad y rigurosidad académica que requiere la situación.

Asesoría Pedagógica

Bibliografía

- Andreoli, S. et al. (2020). *Escenarios para la administración de exámenes finales*. Citep. Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía. [Sitio web] <http://citep.rec.uba.ar/covid-19-doc-para-la-gestion-academica>
- Anijovich, R. & González C. (2013). *Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos*. Buenos Aires: Aique.
- Anijovich, R. (2016). *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Basabe, L. (2020). Alternativas para la evaluación de los aprendizajes en formatos no presenciales. Citep. Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía. [Sitio web] <http://citep.rec.uba.ar/covid-19-ens-sin-pres/>
- Carlino, P. (2004). *La distancia que separa la evaluación escrita frecuente de la deseable*. *Acción Pedagógica*, 13 (1), 8-17
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer, y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Celman, S. (1998). “¿Es posible mejorar la evaluación y transformarla en una herramienta de conocimiento?” En Camilloni, A, Celman, S. Litwin, E. y M. Palau. *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós.
- De Ketele, J. M. (1984). *Observar para educar*. Madrid: Visor.
- Feldman, D. (2010). *Didáctica General*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Frigerio, G. & Diker, G. (2005). *Educación: ese acto político*. Buenos Aires: Del estante.
- Perrenoud, P. (1999). *Construir competencias desde la escuela*. Santiago: Dolmen.